

	Política de Administración de Riesgos	Documento Controlado
		Código: GG-D-008
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: 21-09-30
		Página : 1 de 3

1. Política de Administración de Riesgos

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de EPA ESP., promueve la generación de criterios orientadores en la toma de decisiones respecto a la administración de los riesgos y sus efectos, la transparencia, el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y prevención, a través del cumplimiento de las metas y objetivos empresariales para el alcance de los resultados que impacten a los grupos de interés. Para garantizar esto se tiene en cuenta:

- El cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y normativos *vigentes*.
- La aplicación de buenas prácticas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- El uso eficaz y eficiente de los recursos *de la empresa*.
- El mejoramiento de los procesos, *ejecución de proyectos y metas cumpliendo con los tiempos de acción trazados en los planes y calendarios*.
- La aplicación de controles y acción de contingencia ante posible materialización de los riesgos.
- *Los anteriores* criterios se encuentran establecidos en la guía para la Administración del Riesgo de la empresa, donde se consignan los lineamientos para la gestión de los riesgos en las etapas de identificación, análisis, *clasificación*, evaluación, tratamiento, *monitoreo y revisión* de los riesgos.

1.1. Alcance y campo de aplicación:

La política de Administración de Riesgos de Empresas Publicas de Armenia ESP., aplica a todas las acciones y/o actividades operativas y administrativas (incluyendo la infraestructura) ejecutadas para la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en las que puedan presentarse factores internos y externos que crean incertidumbre *y se interponen* sobre el logro de los objetivos de los procesos *de* la empresa.

	Política de Administración de Riesgos	Documento Controlado
		Código: GG-D-008
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: 21-09-30
		Página : 2 de 3

1.2. Objetivos

- Disminuir la probabilidad de que se materialicen los riesgos detectados, permitiendo alcanzar las metas establecidas.
- Generar cultura en los servidores públicos para identificar, controlar y tratar los riesgos en los procesos de Empresas Publicas de Armenia ESP.
- Establecer mecanismos para la identificación y tratamiento de los Riesgos con el propósito de proteger los recursos de Empresas Publicas de Armenia ESP.
- Asignar y usar eficientemente los recursos para el tratamiento del riesgo.
- Mejorar la eficacia y eficiencia operativa *en todos los procesos, para garantizar el cumplimiento rápido y efectivo de los planes de la empresa.*
- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y normativos *vigentes.*
- Hacer seguimiento permanente a los riesgos y su materialización *para prevenir futuras ocurrencias.*

1.3. Términos y definiciones

Activo: *en el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.*

Administración del Riesgo: *Proceso por medio del cual las entidades, valoran, controlan, explotan, financian y monitorean el Riesgo de todas las fuentes con el propósito de incrementar el valor a los grupos de interés.*

Análisis de Riesgos: *Proceso para comprender la naturaleza del Riesgo y determinar el nivel del riesgo.*

Confidencialidad: *propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.*

Consecuencia: *Son los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.*

Control: *Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones). Permite reducir o mitigar el riesgo.*

Control Preventivo: *Acción o conjunto de acciones que eliminan o mitigan las causas del riesgo; está orientado a disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.*

	Política de Administración de Riesgos	Documento Controlado
		Código: GG-D-008
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: 21-09-30
		Página : 3 de 3

Evaluación del riesgo: Proceso de comparación de los resultados del análisis de Riesgo con los criterios de riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.

Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.

Identificación del Riesgo: Etapa de administración del riesgo donde se definen los riesgos con sus causas, agentes generadores asociados a las causas, consecuencias, definición de productos y/o servicios que pueden afectarse con la materialización del riesgo, situaciones de daño antijurídico y clasificación.

Impacto: Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Materialización del Riesgo: Ocurrencia del riesgo identificado.

MIPG: El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos, este modelo tiene el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Monitoreo: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar los cambios al nivel de desempeño exigido o esperado.

Reducir el Riesgo: Opción de manejo que determina la formulación de acciones donde se prevenga la materialización del riesgo mediante el fortalecimiento de controles identificados.

Riesgo. Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Trazabilidad: Calidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. (ISO/IEC 27000).

Valoración del riesgo: Proceso global de identificación del Riesgo, análisis del Riesgo y evaluación del riesgo.

Vulnerabilidad: es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.